SOLICITO EMBARGO

Señor Juez Federal

JUICIO: FISCO NACIONAL (AFIP) VS . ABREGU ROSARIO DEL CARMENS/Ejecución Fiscal - **B.D. Nº 941/507404/2021 Expte Nº 2666/2021**

MARIANO H.P. CUELLO, Abogado **T° 98 F° 601**, en mi carácter de Agente Fiscal conforme disposición Nº 243/2009 de la AFIP, en representación del **FISCO NACIONAL (AFIP)**, constituyendo domicilio legal en la Avda. 24 de Septiembre 918, 4° Piso, Of. Sec. Gestión Judicial a V.S. digo:

En virtud del estado de la causa y a lo normado por el Art. 92 de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), pido se ordene trabar embargo sobre los bienes muebles que el demandado posea en su domicilio, POR EL MONTO DE $ 719891,19999999995 , el mismo será diligenciado por el oficial de justicia ad-hoc y/o del Juzgado y/o juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Deberá hacerse constar que el suscripto queda facultado para denunciar domicilio y bienes susceptible de embargo.-

Igualmente deberá dejarse constancia que el martillero ALEJANDRO VIAÑA MAT. PROF. 267, y/o el oficial de justicia Ad -Hoc, quedan facultado para intervenir en el diligenciamiento del mandamiento peticionado y a denunciar bienes a embargar.

Asimismo solicito que de resultar negativa la medida solicitada, se procede a decretar la Inhibicion Geneal de Bienes del demandado en autos.-

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Abog. Mariano H.P. Cuello
Ley 22.192 - Tº 98 Fº 601
Agente Fiscal A.F.I.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO HUMBERTO PEDRO CUELLO
Date: 2026.02.18 18:02:16 ART